



**LA CURADORA 1 DE PIEDECUESTA  
SILVIA JOHANNA GUTIERREZ CAMARGO**

**CERTIFICA QUE**

La página web <https://www.curaduria1piedecuesta.com> **CUMPLE** con las directrices de accesibilidad web establecida en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 y estándares de publicación señalados en la Ley 1712 del 2014 en los siguientes criterios:

- a) Los elementos no textuales cuentan con texto alternativo.
- b) Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto.
- c) El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- d) El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- e) Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida).
- f) Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- g) Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- h) El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP).
- i) Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

La presente certificación se expide en Piedecuesta el 14 de diciembre de 2022

  
**SILVIA JOHANNA GUTIERREZ CAMARGO**

Curadora 1 de Piedecuesta